



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se incorpore una partida presupuestaria en el presupuesto y cálculo de recursos 1994, con destino al financiamiento de las obras de ampliación de la Escuela Especial no 7 de Viedma.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.